CONEP
CONSEJO NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA

PNUD

PRÁCTICAS Prometedoras 6TA EDICIÓN

LAS EMPRESAS SON UN ACTOR CLAVE EN LA CONSTRUCCIÓN
DE UN MODELO DE DESARROLLO MÁS SOSTENIBLE, INCLUSIVO Y RESILIENTE.

GUÍA PARA POSTULAR

Prácticas Prometedoras es una iniciativa impulsada por el CONEP y el PNUD para identificar, reconocer y promover acciones empresariales con resultados tangibles para el avance de los ODS. Es también un llamado para motivar a que más organizaciones y empresas se unan a la sostenibilidad empresarial en RD y tomen la Agenda 2030 como hoja de ruta.

EMPRESAS SOSTENIBLES
UNA PLATAFORMA DEL SECTOR PRIVADO PARA EL DESARROLLO

¿QUIÉN PUEDE **PARTICIPAR?**

Empresas y organizaciones formalmente registradas en RD que cumplan los requisitos establecidos en las bases y que quieran visibilizar sus propuestas e iniciativas de valor que demuestren el compromiso con la sostenibilidad.

¿CÓMO PUEDEN **POSTULAR?**

Lea con atención las bases de la convocatoria

PASO 1
Descargar previamente los formularios en formato PDF para familiarizarse con los campos requeridos antes de completar la postulación en línea.

PASO 2
Crear un perfil de usuario en la plataforma a través del siguiente URL:
https://www.empresassosteniblesrd.org/practicas-prometedoras/

PASO 3
Seleccione modalidad de postulación según su tipo de empresa u Organización.

PASO 4
Complete formulario de postulación en línea acorde a la modalidad.

PASO 5
Cargue evidencias que sustenten la iniciativa.

PASO 6
Seleccione enviar formulario. El sistema emitirá un correo de confirmación automático. Su ausencia indicará falta de envío efectivo.

3 MODALIDADES DE POSTULACIÓN



MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

Hasta **50 empleados/as** y ventas bruta anual inferior a **RD$74,585,407.00**



MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS

51 o más empleados/as y ventas bruta anual superior a **RD$74,585,408.00**



ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO (ASFL) / ONG

Registradas conforme a la Ley 122-05

¿SE PUEDEN **POSTULAR** VARIAS INICIATIVAS **POR EMPRESA?**

- Una misma entidad puede postular más de una iniciativa.
- Cada iniciativa requiere crear un perfil independiente y tendrá su formulario particular.

¿CUÁLES SON LAS FECHAS CLAVES DE LA CONVOCATORIA?

El plazo para el envío de las iniciativas estará abierto a partir del:

14 DE MAYO Y HASTA 26 DE JUNIO 2026.

Los organizadores se reservan el derecho de modificar las fechas del cronograma por causas de fuerza mayor o razones debidamente justificadas, comunicándolo oportunamente a través de los canales oficiales.

- **Apertura de convocatoria:** 14 mayo 2026
 Inicio del período de postulación.
 Formulario disponible en la plataforma.
- **Cierre de convocatoria:** 26 junio 2026
 Fecha límite de envío. No se aceptarán postulaciones posteriores.
- **Precalificación y subsanación:** 14 mayo – 19 jul 2026. Revisión administrativa continua.
- **Evaluación del Jurado:** 12 agosto – 13 sep 2026
 El Jurado evalúa las iniciativas precalificadas.
- **Notificación a galardonados:** Septiempre 2026
 Comunicación exclusiva al punto de contacto registrado en el formulario.
- **Evento de premiación:** Diciembre 2026
 Ceremonia oficial.



¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN?

Los criterios de evaluación están alineados a los Estándares PNUD de Impacto ODS y otras metodologías globales:

- Adecuada alineación de la iniciativa a los ODS, sus metas e indicadores.
- Estrategia y propósito de la iniciativa.
- Enfoque de gestión y operaciones.
- Impactos económicos, sociales y ambientales.
- Transparencia.
- Gobierno corporativo.
- Inclusión de las partes interesadas o stakeholders.
- Sostenibilidad y resiliencia.

Criterios adicionales para la modalidad de Medianas y Grandes Empresas

- Perspectivas de igualdad de género e inclusión en la iniciativa.
- Replicabilidad y escalabilidad.

CRITERIOS DE **EXCLUSIÓN**

Las postulaciones deberán contener información veraz, completa y verificable. Serán excluidas aquellas que presenten datos incorrectos o incompletos, incumplan los requisitos de elegibilidad, no subsanen observaciones en el plazo establecido, o incurran en conductas que puedan afectar la reputación de la iniciativa o de las entidades involucradas, así como cualquier incumplimiento de las Bases o instrucciones de los organizadores.

¿POR QUÉ PARTICIPAR?

- Posiciona tu iniciativa como referente nacional
- Gana visibilidad institucional
- Forma parte del catálogo oficial
- Conecta con el ecosistema de sostenibilidad

ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

La participación en la convocatoria implica la aceptación de la totalidad del contenido de este documento.

EDICIONES ANTERIORES











VER EDICIONES ANTERIORES

POSTULA AQUÍ

Para cualquier consulta, puede escribirnos a **practicasprometadorasrd@gmail.com** o comunicarse a lo números **809-472-7101 Ext. 232 o 809-537-0909 Ext. 1014.** Vía WhatsAPP al **849-214-0645 o 829-872-8805.**

EMPRESAS SOSTENIBLES

CONEP

PNUD